



Orientaciones para la prueba de acceso a ciclos formativos de grado superior: prueba de Lengua Castellana

1. Contenidos principales

Los contenidos de la prueba de acceso a ciclos de grado superior se corresponden a los establecidos en el currículum oficial de bachillerato de las Illes Balears, haciendo especial hincapié en los puntos enumerados a continuación.

Bloque 1. Ortografía

1.1. Fonemas y letras.

Fonemas y letras que no tienen correspondencia exacta: /b/, /k/, /g/, /j/, /r/, /z/ y /i/. La *h* y la *x*, letras especiales.

1.2. La acentuación

- a) Normas generales de acentuación: palabras agudas, llanas y esdrújulas.
- b) Acentuación de diptongos, triptongos e hiatos.
- c) Acentuación de las palabras compuestas. El acento diacrítico.

1.3. La entonación y los signos de puntuación.

- a) La enunciación, interrogación y la exclamación.
- b) El punto, la coma, los dos puntos, punto y coma, los puntos suspensivos, las comillas, etc.

Bloque 2. Nivel morfosintáctico: morfología y sintaxis

2.1. Los determinantes.

- a) Artículo: *el, la, los, las, lo*.
- b) Formas contractas: *al, del*.
- c) Adjetivo determinativo.
- d) Demostrativo: *este, ese, aquel*, etc.
- e) Posesivo: *mi, tu, su*, etc.
- f) Numerales: cardinales, ordinales, múltiplos, partitivos.
- g) Indefinidos: *un, algún, ningún, poco, mucho, varios, todo*, etc.
- h) Interrogativos: *qué, cuál, cuánto* (-a, -os, -as).



i) Exclamativos: *qué, cuánto*.

2.2. El sustantivo.

a) Definición.

b) El género: definición. Formación. Clasificación: masculino, femenino, neutro, epiceno.

c) El número: singular/plural.

d) Otras formas de clasificación: comunes/proprios, primitivos/derivados, simples/compuestos, concretos/abstractos.

2.3. El pronombre.

a) Definición.

b) Clasificación: Pronombres personales. Pronombres determinativos. Pronombres relativos.

2.4. El adjetivo calificativo.

a) Definición.

b) El género: adjetivos de dos terminaciones: *blanco/blanca, traidor/traidora*. Adjetivos de una terminación: *alegre, feliz*.

c) El número: singular, plural.

d) La concordancia: género y número.

2.5. El verbo.

a) Las categorías verbales: persona y número. El tiempo. Modo: indicativo, subjuntivo, imperativo. La voz: activa, pasiva.

b) Clases de verbos: regulares, irregulares, defectivos. copulativos/predicativos. Transitivos/intransitivos. Impersonales.

c) El sistema verbal del español: la conjugación regular y la conjugación irregular.

2.6. El adverbio.

a) Definición.

b) Clasificación: lugar, tiempo, modo, cantidad, afirmación, negación, duda.

2.7. Los relacionantes.

a) Preposición: definición y clasificación.

b) Conjunción: conjunciones coordinantes. Conjunciones subordinantes.

2.8. La oración: clasificación.

a) Según la actitud del hablante: enunciativas, interrogativas, exclamativas, desiderativas, dubitativas, exhortativas, imperativas.

b) Según la naturaleza del predicado: copulativas/predicativas.

c) Transitivas/intransitivas.

d) Oración simple.

e) Introducción a la oración compuesta.

Bloque 3. Nivel léxico-semántico

3.1. Creación de palabras.

Derivación, composición. Los acrónimos.

3.2. Nivel semántico.

3.2.1. Las relaciones semánticas.

- a) Familias léxicas.
- b) La identidad de significados: sinonimia.
- c) Identidad de significantes: polisemia.
- d) La oposición de significados: los antónimos.

Bloque 4. Gramática textual: el texto o discurso

4.1. Las propiedades del texto.

- a) La adecuación. Punto de vista comunicativo: los registros idiomáticos.
- b) La coherencia. Punto de vista semántico: unidad temática.
- c) La cohesión. Punto de vista sintáctico: los conectores.

4.2. Registros lingüísticos.

- 4.2.1. Formal (culto, estándar).
- 4.2.2. No formal (coloquial, vulgar).

4.3. Variedades textuales.

- 4.3.1. La narración: tema y estructura. Los personajes. El espacio y el tiempo. El punto de vista.
- 4.3.2. El diálogo: el diálogo teatral. El diálogo en el relato: estilo directo / estilo indirecto. La entrevista.
- 4.3.3. Descripción: tema y estructura. Tipología: descripción técnica y descripción literaria.
- 4.3.4. La exposición: tema y estructura. Tipología y caracterización: textos divulgativos / especializados.
- 4.3.5. La argumentación: tema y estructura. Clases de argumentos. Tipología y caracterización: argumentación científica y argumentación subjetiva.

2. Porcentaje correspondiente a cada una de los criterios de evaluación

La prueba evalúa la totalidad de los criterios de evaluación establecidos en el punto siguiente.

- La puntuación asignada al criterio número 1 es de 3 puntos.
- La puntuación asignada en conjunto a los criterios número 3 y 4 es de 3 puntos.
- La puntuación restante debe repartirse proporcionalmente entre el resto de criterios de evaluación.



3. Criterios de evaluación

1. Producir textos descriptivos, expositivos, argumentativos y narrativos comprensibles, de acuerdo con la estructura textual y las normas ortográficas y de puntuación, a partir de una situación o de un hecho definido.
2. Sustituir palabras de un texto mediante el uso de la polisemia, sinonimia y antonimia.
3. Interpretar el significado de locuciones, modismos y frases hechas de uso corriente en un contexto a partir de un texto escrito.
4. Identificar las ideas principales y las secundarias de un texto a partir de su lectura comprensiva.
5. Identificar las categorías gramaticales
6. Realizar un análisis sintáctico elemental de una oración simple.

4. Estructura de la prueba y tipología de las preguntas

1. Preferentemente, las pruebas se contextualizan en entornos próximos a la vida de los alumnos: situaciones personales, familiares, escolares y sociales, además de entornos científicos y humanísticos.
2. Cada una de las pruebas contiene preguntas abiertas y semiabiertas que requieren de los alumnos capacidad de pensamiento crítico, reflexión y madurez. Además de estos tipos de preguntas, se pueden utilizar también preguntas de opción múltiple, siempre que en cada una de las pruebas la puntuación asignada al total de preguntas abiertas y semiabiertas alcance como mínimo el 50 %.
3. En estas orientaciones las categorías de preguntas se definen de la siguiente manera:
 - De opción múltiple: preguntas con una sola respuesta correcta inequívoca y que no exigen construcción por parte del alumno, ya que este debe limitarse a elegir una de entre las opciones propuestas.
 - Semiabiertas: preguntas con respuesta correcta inequívoca y que exigen construcción por parte del alumno. Esta construcción debe ser breve; por ejemplo, un número que da respuesta a un problema matemático, o una palabra que complete una frase o dé respuesta a una cuestión, siempre que no se facilite un listado de posibles respuestas.
 - Abiertas: preguntas que exigen construcción por parte del alumno y que no tienen una sola respuesta correcta inequívoca. Se engloban en este tipo las producciones escritas y las composiciones plásticas.

5. Criterios de calificación

1. La prueba se valora de 0 a 10, con dos decimales. Junto al enunciado se debe indicar la valoración máxima de cada apartado.
2. Se valora conjuntamente el contenido y la expresión. En cuanto a la expresión, se tienen en cuenta los siguientes puntos:
 - Corrección formal y gramatical (limpieza, ortografía, uso de los signos de puntuación, etc.).
 - Precisión y claridad en la expresión.
 - Orden y coherencia de la exposición (estructura, argumentación, adecuación a las preguntas y temas propuestos, etc.).
 - Adecuación del discurso a la situación comunicativa y riqueza de estilo (variedad léxica y sintáctica, uso de recursos expresivos, etc.).
3. En las cuestiones que requieran señalar la opción correcta solamente podrá aparecer una marcar señalando clara y unívocamente la respuesta elegida, en caso contrario no se valorará la respuesta.
4. Las preguntas abiertas de comprensión escrita únicamente se valorarán si la respuesta no es una copia literal del texto del enunciado. Las respuestas tampoco se valorarán si se limitan a dar una opinión personal sin hacer referencia al contenido del texto del enunciado.
5. En caso que se indique la longitud solicitada para un texto, la extensión desajustada de la respuesta penalizará hasta un 20 %. En caso de solicitar la producción de un texto, este tendrá, como norma general una longitud máxima de 250 palabras.
6. No se valoran las redacciones que desarrollen un tema distinto al que se solicita en el enunciado.
7. Se evitarán las preguntas encadenadas. En cualquier caso, cada apartado se corregirá independientemente. Los apartados que necesiten el resultado de un apartado anterior para su resolución, se corregirán asumiendo que el resultado anterior es correcto, tanto si realmente lo es como si no.
8. En cuanto a la corrección ortográfica, se aplica el criterio de descuento siguiente:
 - Se penaliza hasta un máximo de 2 puntos, con los siguientes criterios. 5 faltas de gracia. Faltas repetidas: solo cuenta como una. Más de una falta en la misma palabra: solo cuenta como una falta.
 - Baremo de descuento: 0-5 faltas, 0 puntos; 6-10 faltas, -0,25 puntos; 11-15 faltas, -0,5 puntos; 16-20 faltas, -1 puntos; 21-25 faltas, -1,5 puntos; 26 faltas o más, -2 puntos.
9. En las preguntas en las que se solicite la producción de un texto por parte de los alumnos se aplican los siguientes criterios específicos:

- 50 % puntuación per coherencia
- 25 % puntuación per cohesión
- 25 % puntuación per adecuación.

6. Materiales necesarios para la realización de la prueba

- El examen debe presentarse escrito en tinta azul o negra, no a lápiz.
- No se pueden utilizar teléfonos móviles ni aparatos que permitan la comunicación a distancia.
- No se pueden entrar al examen textos o documentos escritos.
- Las personas aspirantes podrán solicitar una única hoja de papel, sellada, que facilitaran los examinadores, para realizar anotaciones, esquemas, etc. Esta hoja se debe entregar junto a la prueba y no se corregirá.

7. Duración de la prueba

La duración máxima de la prueba de esta materia es de una hora (60 minutos).